



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE DEL CURSO : DERECHO DEL TRABAJO II
NATURALEZA : OBLIGATORIO
REQUISITOS : DERECHO DEL TRABAJO I
NUMERO DE CREDITOS : 4

I DESCRIPCION DEL CURSO

La enseñanza del Derecho del Trabajo estará dirigida a entregar a los alumnos un conocimiento integral del Derecho Colectivo del Trabajo, en sus aspectos teórico, dogmático y de aplicación práctica.

II OBJETIVOS GENERALES

Conocer y comprender el Derecho Colectivo del Trabajo. Proporcionar a los alumnos una visión general referida a la finalidad esencial que le corresponde cumplir a la normativa laboral en el ámbito de las relaciones jurídicas laborales colectivas, mediante el análisis de su génesis histórica, de la materia de que se ocupa y de los principios que las informan e inspiran.

III OBJETIVOS ESPECIFICOS

Durante el tiempo de duración del curso, que corresponde a un semestre se procurará entregar a los alumnos un programa general del Derecho Colectivo del Trabajo, mediante un examen institucional y de los elementos específicos que lo integran, como asimismo de los principios básicos que lo impriman. Se examinarán, así, sus fuentes, génesis y evolución histórica.

IV CONTENIDOS

A) PARTE DOCTRINARIA

PRIMERA PARTE: Vinculada, a la génesis y evolución histórica, especialmente del movimiento sindical mundial y chileno y de su significación social y jurídica en la era contemporánea.

SEGUNDA PARTE: En ella se contempla un examen a la naturaleza jurídica, elementos tipificantes, características, principios, fuentes y fines del Derecho Colectivo del Trabajo. El desarrollo de esta materia se hará principalmente en base a las exposiciones y explicaciones orales del profesor.

TERCERA PARTE: Está dedicado a la empresa, como escenario de vivencia de las normas jurídicas de Derecho Colectivo del Trabajo. Se darán a conocer los diversos aspectos que configuran a la empresa como una organización dotada de una finalidad que determinan las relaciones laborales individuales y colectivas, especialmente estas últimas.

En esta parte se examinarán, el concepto, estructura y elementos constitutivos de la empresa.

En lo concerniente a la organización y funcionamiento de la empresa se hará énfasis en su concepto, manifestaciones y límites, como asimismo, en la responsabilidad del empleador derivada del poder de dirección.

B) PARTE POSITIVA

UNIDAD I

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

1. La libertad sindical. Clasificaciones.
2. Formas de sindicación: tipos y grados. Fines sindicales.
3. La regulación jurídica de las organizaciones sindicales:
 - a) Afiliación
 - b) Proceso de constitución
 - c) Estatutos
 - d) Organos sindicales
 - d.1.) Directorio
 - d.2.) Asambleas
 - Ordinarias
 - Extraordinarias
 - d.3.) Fuero sindical
 - d.4.) Permisos sindicales
 - d.5.) Patrimonio sindical
 - conformación
 - administración
 - responsabilidades en la administración

- e) Fusiones sindicales.
- f) Disolución de las organizaciones sindicales
- g) Organizaciones sindicales de grado superior a las sindicales bases:
 - g.1.) Federaciones
 - concepto
 - constitución
 - organización
 - disolución
 - g.2.) Confederaciones
 - concepto
 - constitución
 - organización
 - disolución
 - g.3.) Centrales Sindicales
 - concepto
 - constitución
 - organización
 - disolución

UNIDAD II

LA NEGOCIACION COLECTIVA. DOCTRINA

1. Aspectos doctrinarios generales.
 - a) ¿Qué es negociar?
 - b) Concepto doctrinario
 - c) Origen histórico
 - d) Clasificaciones
 - e) Naturaleza jurídica. Teorías
 - f) Contenido
 - g) Niveles. Clasificación
 - h) Figuras de la Negociación colectiva a nivel nacional

UNIDAD II

LA NEGOCIACION COLECTIVA. LEGISLACION POSITIVA

2. La Negociación Colectiva en el Código del Trabajo. Aspectos doctrinarios previos.
 - Antecedentes históricos de la negociación colectiva.
 - Concepto, objeto, clasificaciones, naturaleza jurídica, niveles.
 - Tendencias de la negociación colectiva en una economía globalizada.
 - Regulación jurídica de la negociación colectiva en Chile.
 - Tipos de negociación en el Código del Trabajo.
 - Trámites esenciales y no esenciales en la negociación colectiva reglada
 - La huelga y el lock-out.
 - Negociación colectiva interempresa.
 - Negociación colectiva de la gente de mar

V REGIMEN DE ASISTENCIA

Se exigirá un 50 % de asistencia a lo menos.

VI CONTROLES Y PONDERACION DE LOS MISMOS

Los exigidos por Dirección de Escuela y sus porcentajes.

VII METODOLOGIA

La dictación del curso tendrá lugar a través de clases expositivas procurando la mayor participación posible de los alumnos.

El profesor podrá, si lo desea en las clases expositivas utilizar diapositivas

VIII BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Derecho Colectivo del Trabajo.

1. ALONSO GARCIA, MANUEL. "Curso de Derecho del Trabajo ". 3era. Edición. 1971.
2. ALONSO OLEA, MANUEL. "Introducción al Derecho del Trabajo". 1968.
3. DE LA CUEVA, MARIO. «Derecho Mexicano del Trabajo ». Tomos I y II. 1969.
4. HUMERES M. HECTOR – HUMERES N. HECTOR. "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Editorial Jurídica. 1997.

nra.